



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 11

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2021.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 10, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 7 de Junio de 2021, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL GASTO DIMANANTE POR EXCESO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 5-FINAL, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE ACERADO EN CTRA. A-379, TRAMO DE LA PAZ A LA CARLOTA (PK 55+475 A 56+300) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el gasto por importe de nueve mil seiscientos veintisiete euros con cincuenta y tres céntimos (9.627,53 €) IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 5 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras dimanantes del Proyecto de Reparación de Acerado en Ctra. A-379, tramo de La Paz a La Carlota (pk 55+475 a 56+300). Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 4530 61908 del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Aprobar la certificación de obra número 5 correspondiente, de fecha 7 de junio de 2021, por las obras ejecutadas dimanantes del Proyecto de Reparación de Acerado en Ctra. A-379, tramo de La Paz a La Carlota (pk 55+475 a 56+300), por importe de nueve mil seiscientos veintisiete euros



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

con cincuenta y tres céntimos (9.627,53 €) IVA del 21% incluido, financiado por la Diputación Provincial de Córdoba, acogido al Plan Provincial de Inversiones en Núcleos de Población Distintos al Principal, contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 5.471/2021, por importe de facturas 401.607,76 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-390, O-391, O-392, O-393, O-394, O-395, O-396, O-397, O-398, O-399, O-400, O-401, O-402 y O-403) y según Resolución de Alcaldía número 1986, de fecha 18 de junio de 2021, de autorización y disposición de gastos.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Único.- Por el Sr. Presidente se propone someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local, el asunto no incluido en el Orden del Día relativo al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Interior y Personal, Seguridad Ciudadana y Turismo, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2021, en relación con la propuesta de Alcaldía sobre imposición del precio público por la prestación del servicio de actividades lúdicas y deportivas, durante el periodo vacacional. El Sr. Presidente motiva la inclusión por urgencia porque el expediente quedó concluso para su resolución el mismo día de la celebración de esta sesión, no siendo conveniente dejarlo para una próxima sesión que celebre esta Junta de Gobierno Local, por cuestiones de plazos administrativos.

...///...

Considerando que es competencia de la Junta de Gobierno Local la adopción de los acuerdos correspondientes, de conformidad con las atribuciones delegadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 144, de fecha 30 de Julio de 2019.

Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno Local quedaron debidamente enterados de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las cinco (5) miembros presentes, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

